



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 18 de diciembre de 2024, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DISPONE DESIGNAR ASESOR TÉCNICO ESPECIALISTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Vista Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 4 de noviembre de 2021, modificada el 9 de noviembre de 2022, por la que se designó el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de cuarenta plazas de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo con fecha 13 de diciembre de 2024, ha propuesto la designación de **D. Angel Jesús Méndez Álvarez**, Técnico de Sistemas de Información de esta Corporación, como asesor técnico especialista para la elaboración, corrección y posterior resolución de las posibles reclamaciones y/o revisiones de la prueba informática, que constituye la 2ª prueba del 2º ejercicio de la fase de oposición en la referida convocatoria pública.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el órgano competente en materia de personal podrá nombrar asesores/as técnicos/as especialistas y/o colaboradores/as, a propuesta motivada del Tribunal Calificador, para todas o algunas pruebas, atendiendo a la naturaleza de los ejercicios. Quien asesore al Tribunal Calificador se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando así con voz pero sin voto, su designación se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	Xnf7Wgd0i3wIGyUIhFBjNw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/12/2024 12:29:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Xnf7Wgd0i3wIGyUIhFBjNw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3978, de 3 de julio de 2023, modificado por Decretos número 4097, de 28 de julio de 2023 y número 5180 de 9 de septiembre de 2024, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO. - Designar como **Asesor Técnico Especialista** del Tribunal Calificador de la convocatoria pública, para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de cuarenta plazas de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 29 de abril de 2019, a **D. Angel Jesús Méndez Álvarez**, Técnico de Sistemas de Información de esta Corporación, para la elaboración, corrección y posterior resolución de las posibles reclamaciones y/o revisiones de la prueba informática, que constituye la 2ª prueba del 2º ejercicio de la fase de oposición en la referida convocatoria pública.

SEGUNDO. - Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación Insular.

TERCERO. - Notifíquese al presente Resolución al Tribunal Calificador y al Asesor Técnico Especialista haciendo referencia respecto de este último del deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Xnf7Wgd0i3wIGyUIhFBjNw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/12/2024 12:29:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Xnf7Wgd0i3wIGyUIhFBjNw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

